



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019019

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

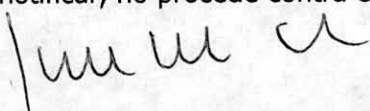
HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200124E, se profirió el oficio número 20185000066001 del 29 de mayo de 2018, para el señor Ricardo Martínez Martínez, con dirección de correspondencia, carrera 114 A Sur 9 - 12, y que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución " *falta número de torre y apartamento*", razón por la cual, no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico ricardomartinezmartinez@hotmail.com, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor RICARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ Email: ricardomartinezmartinez@hotmail.com Carrera 114 A Sur 9 – 12 Bogotá D.C. Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200043782 - Expediente 201850030500200124E Respetado señor Martínez: En referencia a su requerimiento, en el que reitera la problemática de recolección de basuras en la localidad de Usme, me permito informarle que la Veeduría Distrital remitió su petición a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- Bogotá te escucha a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, para que adelante las acciones pertinentes para mitigar la situación y atender su solicitud dentro de los términos de Ley. Por lo anterior y en ejercicio de nuestras funciones de seguimiento consagradas en los Artículos 118, 119 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 15 literal b del Acuerdo 24 de 1993, de velar porque las entidades del distrito atiendan de manera oportuna los requerimientos ciudadanos, me permito informarle que esta Delegada continuará con el seguimiento ante la UAESP, y de la respuesta que se reciba o evidencie publicada en el SDQS se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 29 JUN 2018, y se desfija el 06 JUL 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto

Elaboró: Pilar Álzate

Código: QRI-FO-04

Versión: 003

Fecha Vigencia: 2017-04-20